



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Astigarraga Cristhian Figueredo	C. I. C. N°	288.335 2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	Técnico Chofer
Lugar de la Comisión:	Hernandarias-Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	18/05/2026 y 19/05/2026
Descripción de las actividades realizadas:	Empresa TABESA: Punto 1 PT1 Efluente Crudo Punto 2 PT1 Efluente Tratado Punto 3 PT2 Efluente Crudo Punto 4 PT2 Efluente Tratado		
Firma del Beneficiario:	 Dr. Oscar Astigarraga Escobar Responsable de Unidad de Muestreo DGICT - CEMIT - UNA	Fecha de Elaboración del Informe:	20/05/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Q.F. Emilio Benítez Penayo MSc. Encargado de Despacho CEMIT - DGICT - UNA

PELLIDOS, NOMBRES
FIGUEROA GARAY
CRISTHIAN OSVALDO
FECHA DE NACIMIENTO
14-06-1982
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
07-10-2031

SEXO
Masculino

2943228

IC: 576-1377-1986-059

UBICACION: PN-11-21-001-228

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISION: 07-10-2021

Cris P. y al MCP Amado D. Ortalada
Jefe Dpto. de Identificación

IDPRY2943228<<0<<<<<<<<<<<<<

8206141M3110072PRY<<<<<<<<<<2

RIGUEREDO<GARAY<<CRISTHIAN<OSV



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No

0996/2026
12 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 053/2026 del Dr. HECTOR DAVID NAKAYAMA, Director General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 16478/2026 en fecha 30 de abril de 2026, en el marco del muestreo a realizarse en la Planta Industrial de la empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, los días 18 y 19 de mayo de 2026, se eleva el Memorándum CEMIT N° 243/2026 de solicitud de viático;

El Memorándum CEMIT N° 243/2026 del Q.F. EMILIO BENITEZ PENAYO, Encargado de Despacho del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, por el cual solicita viático para los funcionarios que realizarán trabajos de muestreo en la Planta Industrial de la Empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, los días 18 y 19 de mayo de 2026. La salida está prevista el día lunes 18 a las 7:00 hs y el retorno el día martes 19 de mayo a las 17:00 hs.;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.360.000 (guaraníes un millón trescientos sesenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán trabajos de muestreo en la Planta Industrial de la Empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná, los días 18 y 19 de mayo de 2026. La salida está prevista el día lunes 18 a las 7:00 horas y el retorno el día martes 19 de mayo a las 17:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
OSCAR ASTIGARRAGA ESCOBAR	2	\$ 680.000.-
CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	2	\$ 680.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Electr. rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CPI 2100, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 680.000 (Guaraníes seiscientos ochenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a TABASA - HERNANDARIAS, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18, 19 MAYO 2020, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS, ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Electr. rectora@una.py

Telefax: 505 - 021 - 585540/3, 585546

CPI 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 680.000 (Guaraníes seiscientos ochenta mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a TABESA - HERMANARIAS, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 18 y 19 Mayo 2022, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Elec.: talentohumano@rnc.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585548
C.C.: 1140, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 13 de MAYO de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N°:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Vínculo laboral:

Permanente

Contratado

Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del... de... de 20...

desde:... hasta:..., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20...

desde:... hasta:..., por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días hábiles)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

Solicitar permiso por Lactancia:

Primera vez

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: (8 días calendario)

Cónyuge: (8 días calendario)

Hijos: (6 días calendario)

Hermanos: (2 días hábiles)

Abuelos: (2 días hábiles)

Tíos: (2 días hábiles)

Nietos: (2 días hábiles)

Suegros: (2 días hábiles)

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

del... al...

DT. Oscar Astigarraga Escobar

Responsable de Unidad de Muestreo

DGICT - CEMIT - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

F. Emilio Benítez Penayo MSc.

Encargado de Despacho

CEMIT - DGICT - UNA

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Motivo:

Dr. Héctor D. Nakayama N.

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Motivo:



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
C. Electrónico: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 505 - 11 - 585540/3, 585546
C.C. 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo 13 de MAYO de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Cristhian Figueredo
C.I.C. N.º: 2943228 Cargo: TECNICO III
Dependencia: CEMIT
Domicilio particular: San Lorenzo, Barcaquillo
Teléfono: 095523600 Interno número: _____

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Dirección: Entrada(...) Salida(...)

Fecha(s): del 18-05-26 al 19-05-26

Obs:

Muestreo en TABESA - Hermandarias

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:.....por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde:.....hasta:.....por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor:

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (3 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del...../...../.....

al...../...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del...../...../.....

al...../...../.....

Horario:.....

del...../...../.....

al...../...../.....

Horario:.....

Entrada ☐

☐ Próxima:

Entrada ☐

Salida ☐

Salida ☐

Justifica ausencia por DUEBA, por días hábiles de:

de.....

Padres: ☐ (8 días hábiles)

Cónyuge: ☐ (8 días hábiles)

Hijos: ☐ (8 días hábiles)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del...../...../.....

al...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario que firma

Emilio Benítez Penayo MSc.
Encargado de Despacho
CEMIT - DGICT - UNA

Dr. Héctor C. Nakayama N.
VºBº Director General de la DGICT - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Motivo:



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

C. Electr.:
Telefax: 595- 021- 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Copias

MEMORANDUM CEMIT N° 243.../2026

A: Dr. **HECTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA**, Director General de Investigación Científica y Tecnológica

DE: Q.F. **EMILIO BENITEZ PENAYO, MSc.**, Encargado de Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas

Fecha: 24/04/2026

Objeto: Solicitar viático y provisión de combustible para el muestreo en la ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná los días 18 y 19 de mayo de 2026.



Me dirijo a usted y por su intermedio con el fin de elevar el MEMORANDUM N° 36/2026 - Gestión de Servicios Laboratoriales con Mesa de Entradas en el CEMIT N° 388/2026 de fecha 24/04/2026, mediante la cual se solicita a la **DGAyF**, posterior al Visto Bueno de la Señora Rectora (según Memorandum DGAyF N° 379/2024) la provisión de viático, según tabla **inciso "A"**, así como el cronograma de actividades a desarrollarse, según tabla **inciso "B"** para la realización de los trabajos en la Planta Industrial de la Empresa TABUSA en los puntos solicitados por el cliente, ciudad de Hernandarias, Dpto. de Alto Paraná los días 18 y 19 de mayo de 2026.

A FUNCIONARIOS - DATOS		
Funcionarios	Nro. de C.I.	Designación
Oscar Astigarraga	288.335	Técnico analista
Christian Figueredo	2.943.228	Chofer

B CRONOGRAMA DE MUESTREO DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - CIUDAD DE HERNANDARIAS		
Día	Fecha	Actividad
Lunes	18/05/2026	Salida del Campus de la UNA a las 07:00 hs, muestreo y pernocte en la ciudad de Hernandarias.
Martes	19/05/2026	Muestreo y Retorno al Campus de la UNA, aproximadamente a las 17:00 hs.

Se anexan todos los documentos de referencia.

Atentamente,

EBP/jmg
CEMIT DGICT-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN		
27 ABR 2026		
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		
N° 515	Hora 09:35	Pring



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

www.una.py
C. Electr.: cemit@rec.una.py
Telefax: 595-21- 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

GESTIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES
MEMORANDUM N° 36/2026

A: **Q.F.I Emilio Benitez, MSc**
Encargado de Despacho de CEMIT-DGICT-UNA

DE: **Dra. Diana V. Villalba R.**
Responsable de Gestión de Servicios Laboratoriales CEMIT-DGICT-UNA

Fecha: 23/04/2026

Objeto: Solicitar

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar al área de la DGA y F viático (tabla "A") y Cronograma de muestreo; al área de la DGOTI vehículo y combustible (tabla "B") para el muestreo a realizarse en el Dpto. de Alto Paraná en la ciudad de Hernandarias en la Planta Industrial de la Empresa TABESA los días 18 y 19 de mayo del cte. año; también aprovecho la oportunidad de informar los funcionarios designados.

Tabla A: Funcionarios Afectados

Nombre y Apellido	Nº de C.I.	Designación
Oscar Astigarraga	288.335	Técnico analista
Christian Figueredo	2.943.228	Chofer

Cronograma de Muestreo

Departamento Alto Paraná – Hernandarias

Día	Fecha	Actividad
Lunes	18/05/2026	Salida del Campus de la UNA a las 7:00 hs, muestreo y pernocte en la Ciudad de Hernandarias.
Martes	19/05/2026	Muestreo y retorno al Campus a las 17:00hs.

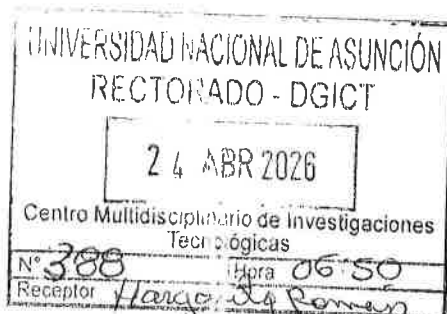
Tabla B: Móvil y Combustible

Camioneta 4 x 2 o 4 x 4	Saldo en tarjeta	1.274.000 Gs
Gasol T1 (Tipo 1)		

Adjunto copia del presupuesto enviado al cliente vía correo.

Atentamente.


Ruth Okionel
27/04/26



Elevar a la
DGICT
24/04/26


Q.F.I. Emilio Benítez, MSc
Reg. Prof. N° 4493
CEMIT - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

www.una.py
C. Electr.: cenit@rec.una.py
Teléfax: 585540/3 Interno 1071
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de ABRIL de 2026

PRESUPUESTO

Señores
TABESA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponde en referencia a la solicitud de presupuesto.

A continuación se detalla en el siguiente cuadro, el presupuesto de los parámetros a ser analizados, en base a los precios arancelados según Resolución de aranceles vigentes del Rectorado para el Año 2026

Muestra: Efluente (efluente PT1 (efluente crudo y tratado); efluente PT2 (efluente crudo y tratado))

CODIGOS ARANCELARIOS	DETERMINACIONES	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE MUESTRAS	COSTO POR MUESTRAS
0905.41	pH	60.000	4	240.000
0905.20	DQO	110.000	4	440.000
0905.17	DBO ₅	90.000	4	360.000
0905.24	Hidrocarburos ,Grasas y Aceites	110.000	4	440.000
0905.48	Solidos Sedimentables	45.000	4	180.000
0905.11	Coliformes Fecales	140.000	4	560.000
0905.54	Temperatura	45.000	4	180.000
0905.34	Nitratos	90.000	4	360.000
0905.75	Cromo	110.000	4	440.000
0905.62	Cadmio	205.000	4	820.000
0905.89.	Toma de muestra Alto Paraná	2.360.000	1	2.360.000
TOTAL Gs.			6.380.000	

Los pagos se pueden realizar en efectivo, en cheque a nombre del **Rectorado – UNA**. O Depósito Bancario **CTA .CTE: 012001231034, RECTORADO-UNA, RUC: 80005563-2, BNF**

El único comprobante de ingreso de la Universidad Nacional de Asunción habilitado por el Ministerio de Hacienda es el "Recibo de Dinero".

Presta atención al público la Perceptoría CEMIT-DGICT-UNA de 07:30 a 12:30 horas.

MSc.Farm.Urzulina Paredes

Oficina de Enlace
Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020674

- ☐ Ordinario
☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: EA G 838 Nº de Orden Asignado: 08

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: 6-0002600 Area asignada: CEMIT

Conductor Autorizado: CRISTIAN FIGUEROA - OSCAR ASTICARRUBA

Días estimados de la Misión: Desde el 18 05 2026 Hasta el: 19 05 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 05 : 00 Hasta las: 19 : 00

Km. de Salida: 298227 Km. de Vuelta: 298900

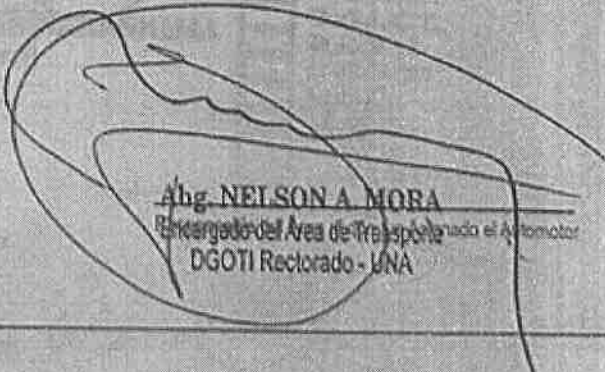
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

MUESTRO EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA EM
PIASA TABGSA, EN CIUDAD DE HERMANDADES - Dpto
DE ATO PARANA

FECHA: 18 05 2026


Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transportación el Automotor
DGOTI Rectorado - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

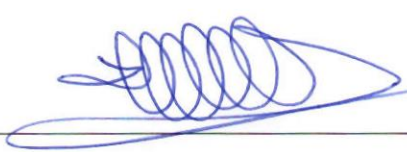
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	C. I. C. Nº	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Ciudad Horqueta Dpto. Concepción	Fecha de la Comisión:	20 y 21 de Mayo de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Participar en el acto de la palada inicial de las instalaciones industriales para la producción de derivados de celulosa de la empresa "PARACEL", en la ciudad de Horqueta, departamento de Concepción.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	26/05/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1002/2026
18 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 181/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2084/2026 en fecha 13 de mayo de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.370.000 (guaraníes dos millones trescientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 790.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 790.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 790.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.uea.py
E. Electr.: talentohumano@uea.py
Teléfono: 808 - 21 - 88844/3, 88844
CC: 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2020

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas
C.I.C. N.º: 655578 Cargo: Rectora
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 20 y 21 de Mayo

Vº Bº - DGGDTH - DAI

La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Obs: Palada Inicial - Paracel - Paso Horqueta

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento

de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora

VºBº Rectora Universidad de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Realizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 021 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora que en la fecha he recibido la suma de Gs. 790.000 (Guaraníes Setecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Horqueta Dpto. Concepción, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 18 de Mayo del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 – Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Zully Concepción Vera de Molinas**

C.I.C. N°: **695.578**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 181/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 12 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático – Concepción



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL**, a realizarse el **miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 h en Paso Horqueta, Departamento de Concepción**.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2.411.497
CARLOS LISANDRO DUARTE	2.278.126

La salida desde el Rectorado está prevista para el miércoles 20 de mayo y el retorno el jueves 21 de mayo de 2026.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

13 MAY 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 2084 Hora 8:50

Receptor Marcelo Utano

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL

En este documento le compartimos información general y orientativa destinada a todas las personas que participarán del acto de palada inicial.

1 INFORMACIONES GENERALES DEL EVENTO



Miércoles
20 de mayo



Sitio de planta industrial

Paso Horqueta,
Departamento de Concepción.

<https://maps.app.goo.gl/vXRuDPrhWIsR3hrH9>



Horarios

Apertura
e ingreso: 13:00 h

Inicio del
evento: 14:00 h

Se solicita puntualidad.
El traslado interno desde la portería hasta el
área del evento tiene una duración
aproximada de 15 minutos.

Tenida y medidas de seguridad



Jean



Camisa mangas largas
de preferencia blanca



Calzado cerrado
adecuado para entorno
industrial

**Por medidas de seguridad,
para el ingreso al sitio de
planta no estará permitido
el uso de:**



Calzados de tela, con
tacos y/o abiertos



Faldas, vestidos,
bermudas



Mangas corta



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

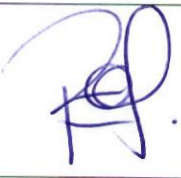
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	Rossana Noemí Goiburu Dure	C. I. C. N°	2.411.497
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargada de Despacho del Gabinete del Rectorado
Lugar de la Comisión:	Ciudad Horqueta Dpto. Concepción	Fecha de la Comisión:	20 y 21 de Mayo de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Acompañar a la Sra. Rectora en el acto de la palada inicial de las instalaciones industriales para la producción de derivados de celulosa de la empresa "PARACEL", en la ciudad de Horqueta, departamento de Concepción.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	26/05/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil



APellidos

GOIBURU DURE

FECHA DE VENCIMIENTO

17-10-2035

NOMBRES

ROSSANA NOEMI

DONANTE

SI



FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1986

SEXO

FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

Nº

2411497

ESTADO CIVIL

SO

NACIONALIDAD

PARAGUAYA

FECHA DE EMISION

17-10-2025



Alcides Duarte Arzamendia

Comisario Principal MCP

Jefe Dpto. Identificaciones



IC

564-01831986-011-000-000

UBICACION

PN-11-21-001-497



AA1698793

INPRYAA169879372411497<0207<<<

8606143F3510177PRY<<<<<<<<<<<<<1

GOIBURU<DURE<<ROSSANA<NOEMI<<<



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1002/2026
18 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 181/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2084/2026 en fecha 13 de mayo de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.370.000 (guaraníes dos millones trescientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 790.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 790.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 790.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Pro. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect. I: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 808 - 21 - 188848/3, 888848
CCI: 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2020

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N.º:

Cargo:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Interno número:

Vínculo laboral:

☒ Permanente

☐ Contratado

☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s:

20 y 21 de Mayo

Obs: Palada Inicial - Paracet - Paso Horqueta

☐ Justificar Llegada Tardía del...de...de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del...de...de 20...

desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Licencia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada

Salida

Horario: / /

☐ Prórroga:

del / /

al / /

Entrada

Salida

Horario: / /

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento

de:

Padres: (8 días calendario)

Cónyuge: (8 días calendario)

Hijos: (8 días calendario)

Hermanos: (2 días hábiles)

Abuelos: (2 días hábiles)

Tíos: (2 días hábiles)

Nietos: (2 días hábiles)

Suegros: (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario/a firmante

Lic. Rossana Garbun Duré

Gabinete del Rectorado

Universidad Nacional de Asunción

Firma y Sello del solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

VºBº Director General de la Dependencia

Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:

entregado por:

firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargada de Despacho del Gabinete del Rectorado que en la fecha he recibido la suma de Gs. 790.000 (Guaraníes Setecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Horqueta Dpto. Concepción, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 18 de Mayo del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Rossana N. Goiburu Dure**

C.I.C. N°: **2.411.497**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 181/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 12 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Concepción



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL**, a realizarse el **miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 h en Paso Horqueta, Departamento de Concepción.**

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2.411.497
CARLOS LISANDRO DUARTE	2.278.126

La salida desde el Rectorado está prevista para el miércoles 20 de mayo y el retorno el jueves 21 de mayo de 2026.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
13 MAY 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 2084	Hora 8:50
Receptor Marcelo Utano	

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL

En este documento le compartimos información general y orientativa destinada a todas las personas que participarán del acto de palada inicial.

1 INFORMACIONES GENERALES DEL EVENTO



Miércoles
20 de mayo



Sitio de planta industrial

Paso Horqueta,
Departamento de Concepción.

<https://maps.app.goo.gl/vXRuDPrhw1sR3hrH9>



Horarios

Apertura
e ingreso: 13:00 h

Inicio del
evento: 14:00 h

Se solicita puntualidad.
El traslado interno desde la portería hasta el
área del evento tiene una duración
aproximada de 15 minutos.

Tenida y medidas de seguridad



Jean



Camisa mangas largas
de preferencia blanca



Calzado cerrado
adecuado para entorno
industrial

**Por medidas de seguridad,
para el ingreso al sitio de
planta no estará permitido
el uso de:**



Calzados de tela, con
tacos y/o abiertos



Faldas, vestidos,
bermudas



Mangas corta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020675

☐ Ordinario

☒ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETAS Chapa Nº BFX 044 Nº de Orden Asignado: 01

Marca y Modelo: TOYOTA L. CRUISER R.A.S.P. Nº 6-0002531 Área asignada: GABINETE

Conductor Autorizado: Jorge GIMONZ - CARLOS DUAITE

Días estimados de la Misión: Desde el 18 / 05 / 2026 Hasta el: 23 / 05 / 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00

Km. de Salida: 232903 Km. de Vuelta: 233912

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TERRITORIO NACIONAL

FECHA: 18 / 05 / 2026

Abg. NELSON A. MORA

Encargado del Área de Transporte

DGOTI Rectorado - UNA

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

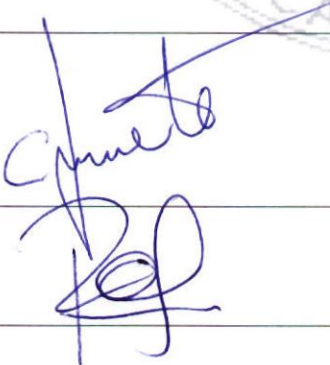
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

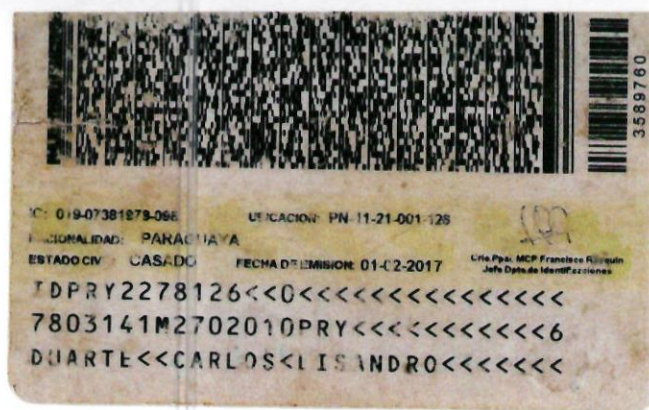
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	Carlos Lisandro Duarte	C. I. C. Nº	2.278.126
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad Horqueta Dpto. Concepción	Fecha de la Comisión:	20 y 21 de Mayo de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Sra. Rectora en el acto de la palada inicial de las instalaciones industriales para la producción de derivados de celulosa de la empresa "PARACEL", en la ciudad de Horqueta, departamento de Concepción.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	26/05/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1002/2026

18 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 181/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2084/2026 en fecha 13 de mayo de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.370.000 (guaraníes dos millones trescientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de Palada Inicial Paracel, a llevarse a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en Paso Horqueta, Departamento de Concepción. La salida está prevista el día miércoles 20 y el retorno el día jueves 21 de mayo de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 790.000.-
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2	\$ 790.000.-
CARLOS LISANDRO DUARTE	2	\$ 790.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 20 de Mayo de 2016

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N.º:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s:

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Obj:

Palada Inicial - Paraguel - Paso Horgueta

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

☐ Próxima:

del / /

al / /

Entrada ☐

Salida ☐

Horario::.....

Obs:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Rosmaría Gaború Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:

entregado por:

firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer que en la fecha he recibido la suma de Gs. 790.000 (Guaraníes Setecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Horqueta Dpto. Concepción, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 18 de Mayo del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Carlos Lisandro Duarte**

C.I.C. N°: **2.278.126**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 181/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 12 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Concepción



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL**, a realizarse el **miércoles 20 de mayo de 2026, a las 13:00 h en Paso Horqueta, Departamento de Concepción.**

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
ROSSANA NOEMI GOIBURU DURE	2.411.497
CARLOS LISANDRO DUARTE	2.278.126

La salida desde el Rectorado está prevista para el miércoles 20 de mayo y el retorno el jueves 21 de mayo de 2026.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
13 MAY 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 2084	Hora 8:50
Receptor <u>Marcelo Otano</u>	
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	

RNGD/mlvs

ACTO DE PALADA INICIAL PARACEL

En este documento le compartimos información general y orientativa destinada a todas las personas que participarán del acto de palada inicial.

1 INFORMACIONES GENERALES DEL EVENTO



Miércoles
20 de mayo



Sitio de planta industrial

Paso Horqueta,
Departamento de Concepción.

<https://maps.app.goo.gl/VXRuDPrhw1sR3hrH9>



Horarios

Apertura
e ingreso: 13:00 h

Inicio del
evento: 14:00 h

Se solicita puntualidad.
El traslado interno desde la portería hasta el
área del evento tiene una duración
aproximada de 15 minutos.

Tenida y medidas de seguridad



Jean



Camisa mangas largas
de preferencia blanca



Calzado cerrado
adecuado para entorno
industrial

Por medidas de seguridad,
para el ingreso al sitio de
planta no estará permitido
el uso de:



Calzados de tela, con
tacos y/o abiertos



Faldas, vestidos,
bermudas



Mangas corta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020675

☐

Ordinario

☒

Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETAS Chapa Nº BFX 044 Nº de Orden Asignado: 01

Marca y Modelo: TOYOTA L. CRUISES R.A.S.P. Nº 6-0002531 Área asignada: GABINETE

Conductor Autorizado: JORGE GIMONZ - CARLOS DUNATE
ROSSANA GOLBURU - EDUARDO MORA

Días estimados de la Misión: Desde el 18 / 05 / 2026 Hasta el: 23 / 05 / 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00

Km. de Salida: 232903 Km. de Vuelta: 233 912

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TERRITORIO NACIONAL

FECHA: 18 / 05 / 2026

Abg. NELSON A. MORA

Encargado del Área de Transporte

DGOTI Rectorado - UNA

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor